

AHORRO ÚNICA OFERTA BANCARIA (UOB)



Producto			AHORRO PRIVADO UOB			Capitalización	Vigencia
Condición del Producto			Moneda Nacional				
			TEA	Mínimo			
1.Tasa de Interés Efectiva Anual (a)			0.20%		Mensual	01/01/2013	
2.Monto mínimo de apertura			No exigible			20/01/2017	
Categoría	Denominación	Servicio	Comisión	Mínimo	Máximo	Oportunidad de Cobro	Impuestos
Operaciones en cuenta	1.Operaciones en otra localidad	1.Depósitos desde otras plazas (b) (*) Por ventanilla Traslado de fondos	0.50%			Por operación	ITF
Uso de canales	1.Uso de canales complementarios	Cajero automático propio banco				Por consulta	A partir del sexto retiro en el mes
		1.Consulta de saldos en cajeros BN	S/ 0.20			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos en cajeros BN	S/ 0.50			Por consulta	
		3.Retiros/ Transferencia en cajeros BN (c)(1)	S/ 0.50			Por consulta	
		Cajero automático otros bancos				Por consulta	
		1.Consulta de saldos en cualquier ATM de la Banca Local afiliada a VISA (d)	S/ 0.50			Por consulta	
		2.Consulta de saldos en cualquier ATM Internacional afiliado a VISA	S/ 2.50			Por consulta	
		3.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Local (c)	\$ 1.00 (e)			Por retiro	
		4.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Internacional afiliado a VISA (f)	S/ 13.00			Por retiro	
		Cajero corresponsal (Agente Multired)				Por operación	
		1.Consulta de saldos en Agente Multired	Sin costo			Por operación	
		2.Consulta de últimos movimientos en Agente Multired	Servicio no habilitado			Por operación	
		3. Retiros en Agente Multired (h)	Sin costo			Por operación	
		4. Depósitos en Agente Multired (h)	Sin costo			Por operación	
	2.Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos en ventanilla (g)	S/ 1.00			Por consulta	
		2. Consulta de últimos movimientos en ventanilla (g)	S/ 1.00			Por consulta	
		3. Retiros en ventanilla	S/ 2.00			Por operación	
		4. Depósitos en ventanilla	Sin costo			Por operación	

Categoría	Denominación	Servicio	Comisión	Mínimo	Máximo	Oportunidad de Cobro	Impuestos
Servicios asociados a la cuenta	1. Mantenimiento de cuenta	1.Mantenimiento de cuenta	Sin costo			Mensual	
	2. Envío físico de estado de cuenta	1.Envío físico de estado de cuenta (i)	S/ 6.00			Mensual	
Tarjetas de débito adicionales a solicitud	1. Reposición de tarjeta de débito	1. Reposición de tarjeta con chip (j)	S/ 12.00			Por reposición	
	2. Tarjeta adicional y/u opcional	1. Adquisición de tarjeta adicional con chip (j) 2.Reposición de tarjeta adicional (j)	S/ 12.00 S/ 12.00			Por adquisición Por reposición	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1.Constancias	1. Carta tenencia de cuenta	S/ 15.00			Por carta	
	2.Duplicado de contrato u otro documento	1. Estado de cuenta por año o fracción	S/ 3.00			Por las primeras 4 hojas	
		2.Estado de cuenta por hoja adicional / A partir de la quinta hoja inclusive	S/ 1.00			Por hoja	
Medio de seguridad para transacciones por internet	1.Reposición de medio de seguridad	1.Compras en POS internacional afiliado a VISA (n)	1.00%			Por transacción	
		2.Pagos de servicios, tasas y recargas de celular en cajero automático / Internet	Sin costo			Por operación	
		1.Reposición de token físico (j)	S/ 25.00			Por token	

Pag. E-3

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	1.Transferencia a otra empresa	3.Transferencias por Pago de Tarjeta de Crédito de otros bancos por Internet/ Ventanilla 3.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (m) (3) A. Comisión BN Misma plaza Otra plaza Plaza exclusiva B. Comisión interbancaria (o) Misma plaza Otra plaza Plaza exclusiva	Sin costo Sin costo Sin costo S/ 1.00 S/ 1.00 S/ 1.00			Por transferencia Por transferencia Por transferencia Por transferencia Por transferencia Por transferencia	
	3.Transferencia desde otra empresa	1.Transferencias de recursos desde el exterior 1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior 1.1.1 Acreditación en cuenta 2.Transferencia de otro banco a cuenta BN- Otra plaza	\$ 10.00 (e) 0.50%			Por operación Por transferencia	ITF
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1.Emisión de Cheques/ Ordenes de Pago	1.Emisión de cheques de gerencia 2.Depósitos con cheques emitido por banco del país desde otra plaza 3.Pago de cheques de gerencia en otra plaza	S/ 10.00 0.50% 0.50%		S/ 6.50	Por cheque Por cheque Por cheque	 ITF ITF
	2. Anulac. de Cheque/ Orden de Pago	1.Anulación de pago o extorno 2.Anulación de cheque de gerencia	S/ 2.50 S/ 10.00			Por operación Por cheque	
	3.Cheque /Orden de pago rechazada	1.Cheques rechazados al depositante	0.35%		S/ 6.00	Por cheque	ITF

TARIFAS

Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tarifa	Mínimo	Máximo		
1. Emisión de Telegiro Vía internet (Multired Virtual y APP) Vía Cajero automático (h) (2)	S/ 3.00 S/ 3.50			Por operación Por operación	ITF ITF

- (a) Los depósitos de ahorros indicados tienen capitalización mensual y para el cálculo de sus intereses se considera que el año base tiene 360 días.
- (b) El costo de este servicio corresponde a los gastos en que incurre el BN por el traslado de fondos a los diferentes puntos del país, es decir de una plaza a otra. Se contabilizan abonos en agencias y/o transferencias en cajeros automáticos (ATM) otras plazas, por la suma mensual excedente a S/ 500.00.
- (c) El monto máximo de retiro por día acumulado en ATM's Multired es de S/ 3,000 en el horario de 6:00 am - 7:59 pm y de S/ 1,500 en el horario de 8:00 pm - 5:59 am. No existe monto máximo por retiro en ventanilla. Para retiros en ATM's de otros bancos locales y extranjeros aplicaran los límites establecidos por el banco foráneo sin exceder al límite del canal según horario. Para envíos a cuentas ME se aplicará el TC vigente del día, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (SBS).
- (d) Este servicio no es brindado por todos los cajeros foráneos locales.
- (e) La comisión del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar como referencia el TC vigente del día publicado por la SBS.
- (f) En ATM's de la Banca Internacional aplicará el límite establecido por el banco foráneo para su ATM, se aplicará el TC vigente del día, sin exceder los límites del canal según su horario.
- (g) Las operaciones por internet son gratuitas.
- (h) El monto máx. por transacción es S/ 1,000 (aplica para retiro y dep. en Agente Multired). Monto máx. por día acumulado es S/ 2,000 (aplica a retiro en Agente Multired). Para giros por ATM el monto máx. acumulado fluctúa entre S/ 3,000 y S/ 1,500 según horarios de la nota (c).
- (i) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito para Ahorros UOB. Vigencia a partir de 11/11/2013
- (j) Solamente se cobrará por casos de deterioro, pérdida o retención por clave errada (cuando se ha errado tres veces en digitar su clave secreta se retendrá la Tarjeta Multired, procediendo a su anulación, por motivos de seguridad y de acuerdo a los procedimientos internos establecidos), por adquisición, reposición de tarjeta adicional y/u opcional. No se cobrará por vencimiento de la tarjeta. Comisión vigente a partir del 01 de junio de 2017. Se cobrará comisión por reposición de token en caso de deterioro, pérdida o vencimiento del dispositivo. La entrega del primer token es sin costo.
- (k) Por concepto de Cuota de Servicio Internacional, la que se aplica a todas las transacciones internacionales (retiro de efectivo en otro país).
- (l) La comisión total esta compuesta por uso del canal más comisión por traslado de fondos.
- (m) La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US\$ 10,000 y para transferencia diferida de S/ 420,000 o \$ 75,000.
- (n) La comisión está establecida en ME para cuentas destino ME, por lo cual se debitará su equivalente en soles a la cuenta BN, según TC vigente del día publicado por la SBS.
- (o) La comisión se cargará a la tarjeta de crédito del banco destino.
- (p) La comisión por transferencias interbancarias de hasta S/ 500 o US\$ 140 no tendrán comisión cuando las entidades de destino participen del Servicio TIN Especial. La Cámara de Compensación Electrónica S.A. (CCE S.A.) proporciona información sobre las entidades financieras que participan de este servicio, para mayor información visite el sitio web: <https://www.transferenciasinterbancarias.pe/como-hacer-transferencias-gratis/>. Los nuevos límites por transferencia aplican desde el 29.09.2021.
- (&) Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
- (*) La comisión por traslado de fondos se encuentra suspendida temporalmente.
- (**) Las Transferencias de Recursos al Exterior en efectivo entran en vigencia desde el 27 de junio de 2018.

NOTA:

1. La comisión por oportunidad de cobro rige a partir del 01.10.2013.
2. La emisión de Telegiro vía ATM, aplica en MN, para ser cobrados en Ventanilla, Agente Corresponsal y en ATM del Banco de la Nación, el monto máximo por operación es de S/ 500.
3. Estos nuevos límites de transferencias vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE entraron a regir a partir del 01.09.21.
4. El importe límite de micropagos, el cual permite operaciones por montos poco significativos y que no requieren autenticación reforzada del usuario, es de S/ 150.00 para consumos POS físicos y S/ 200.00 para consumos en comercio electrónico sin Verified by VISA.

VER LA DEFINICIÓN DEL TERMINO MISMA PLAZA, OTRA PLAZA, PLAZA EXCLUSIVA AL FINAL DEL TARIFARIO